

San Francisco del Rincón, Gto., 15 de Diciembre del 2020

Oficio no. UT/365/2020

Asunto se contesta solicitud

**LCC. RomanJimenez . .**

**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 de Diciembre del presente año con número de folio 02675420 que a la letra dice: DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DE ESTE MUNICIPIO:

1.-Quiero saber si en el mes de diciembre del 2020., realizaran algún desayuno, comida, cena, posada, convivio o cualquier evento con motivo de la navidad o fiesta de fin de año, en favor de sus trabajadores.

En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, informar

2.- Monto presupuestado o destinado a dicho evento.

3.- Día, Lugar y horario en que se realizara dicho evento.

4.- Si tiene contemplado otorgar algún bono, premio, regalo o cualquier otro estímulo a sus trabajadores con motivo de fin de año o por navidad adicional a las prestaciones de ley.

Por parte de las direcciones de Personal y Desarrollo Organizacional, S.A.P.A.F., DIF Municipal, IMUVI, COMUDE e IMPLAN y la Unidad de Transparencia le informo:

Por parte de Personal y Desarrollo Organizacional le informo:

1. No habrá ningún evento navideño
2. 0 pesos
3. N/A
4. Ningún bono adicional a las prestaciones de ley

Por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón le informo:

R=

**1.- Se hace de su conocimiento que NO se tiene contemplado realizar ninguna clase de evento o convivencia para este fin de año.**

**2.- No aplica**

**3.- No aplica**

**4.- Se hace de su conocimiento que al día de hoy no se tiene contemplado otorgar ningún bono, premio o estímulo de alguna clase a los trabajadores de este Organismo de forma adicional a las prestaciones de ley.**

Por parte de la dirección de DIF Municipal le informo:

En la institución no se realizará ninguna actividad de este tipo.

Lo único que se entregará a 6 integrantes del personal, será un estímulo económico de \$400 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a los acreditados como Empleado Destacado 2020.

Se realizará la rifa de algunos regalos, los cuales fueron adquiridos con el recurso acumulado 2020, obtenido en el año por conceptos tales como: Descuentos, incapacidades, sanciones por incumplimiento, etc. Aplicados al mismo personal.

Por parte del Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, le informo:

**NO** se realizará ningún desayuno, comida, cena, posada, convivio o evento diverso con motivo de la navidad o fiesta de fin de año, en favor de los trabajadores del Instituto Municipal de Vivienda.

Se funda lo anterior a lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 17 fracción III del Reglamento para la Constitución del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI San Francisco del Rincón, Gto.

Por parte de la dirección de COMUDE le informo:

Que derivado de la contingencia por la pandemia del COVID-19 y por mantener las medidas de sanidad e indicaciones de las autoridades de Salubridad tanto Municipales como Estatales, el ente público bajo mi cargo no realizará ningún acto o evento con motivo de las fiestas decembrinas, por el bienestar y salud de todos los servidores públicos.

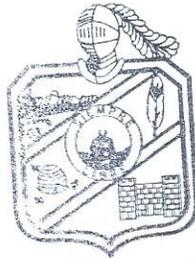
Por parte del IMPLAN le informo:

No se realizarán algún desayuno, comida, cena, posada, convivio o cualquier evento con motivo de la navidad o fiesta de fin de año en favor de los trabajadores de esta dependencia en el mes de diciembre del 2020. Así mismo, tampoco se tiene contemplado otorgar algún bono, premio, regalo, o cualquier otro estímulo a sus trabajadores con motivo de fin de año o por navidad adicional a las prestaciones de ley.

Por parte de la Unidad de Transparencia le informo:

1. NO se realizará ningún evento en favor de sus trabajadores.
2. 0 pesos
3. No aplica, ya que no se realizará ningún evento.
4. No se tiene contemplado otorgar algún bono adicional a las prestaciones de ley.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente

  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia